

## ACTA DE REALIZACION Y CALIFICACION DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HELLIN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE VIOLIN.

### TRIBUNAL CALIFICADOR:

**Presidenta** D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. DOLORES MARIN JIMENEZ

**Vocales:** D<sup>ª</sup>. JUANA OLEA GARCIA  
D<sup>ª</sup>. PURIFICACION ROLDAN SERRANO  
D<sup>º</sup>. ALEJANDRO ABAD COSTA

**Secretario:** D<sup>º</sup>. MANUEL ESPARCIA VALCARCEL

**Asesor:** D<sup>º</sup> ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

En Hellín, siendo las 10:10 horas del día **10 de enero de 2019**, se reúnen las personas indicadas al principio, en la Casa de la Cultura, C/ Plazuela de las Monjas, núm. 3, designadas por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 3098 de 19 de diciembre de 2018 miembros del Tribunal para evaluar el procedimiento selectivo convocado por el Ayuntamiento de Hellín por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 2786, de 23 de noviembre de 2018, para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de profesor/a de violín.

Una vez constituido el tribunal se acuerda por unanimidad la designación de D. ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, profesor de la Escuela Municipal de Música de Hellín, que actuará en calidad de asesor del tribunal.

A continuación, siendo las 10:30 h. se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo, concurriendo las siguientes personas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7183E	CINTERO RODILLA, MARIA
***7729L	GARVI MERINO, BLANCA MARIA
***8614V	TOMAS NAVARRO, MARIA DOLORES

Se indica a las personas aspirantes el orden de actuación, que vendrá determinado por la letra "T", resultante del sorteo público realizado para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos públicos convocados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2019 (Resolución de 20/11/2018 de la Dirección General de Función Pública; DOCM núm. 248 de 21/12/2018), correspondiendo, por lo tanto, intervenir en primer lugar a D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Dolores Tomás Navarro.

Se procede seguidamente a la realización de la primera prueba de la oposición, de carácter obligatorio y no eliminatorio, consistente, conforme a lo establecido en la base 5.2, en la defensa ante el tribunal, en un tiempo máximo de 20 minutos, de una programación didáctica previamente elaborada por las aspirantes, en la que debe exponer objetivos, metodología, contenidos y conclusiones, pudiendo formular posteriormente los miembros del tribunal preguntas o aclaraciones sobre lo expuesto. La primera prueba concluye a las 11:55 horas.

Siendo las 12:15 h. se inicia la segunda prueba de la oposición, también de carácter obligatorio



y no eliminatorio, que consiste, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, en la impartición de una clase práctica de 20 minutos, a uno/varios alumnos/as de la Escuela Municipal de Música. Previamente se comunica a las aspirantes el nivel académico de los alumnos y los objetivos de la clase: Impartición de una sesión de clase a nivel individual y colectivo a dos alumnos que acaban de iniciar el 3º curso de violín. Concluye su realización a las 13.25 horas.

Se procede, acto seguido a la calificación de ambos ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.6 de la convocatoria, resultando las siguientes puntuaciones:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Calif. Final
****8614V	TOMAS NAVARRO, Mª DOLORES	8	7	<b>7,50</b>
****7183E	CINTERO RODILLA, MARIA	7	8,50	<b>7,75</b>
****7729L	GARVI MERINO, BLANCA MARIA	6,5	7,5	<b>7</b>

Para finalizar, y a la vista de las calificaciones finales, se realiza propuesta de constitución de bolsa de trabajo, que queda conformada por todas las aspirantes concurrentes al proceso selectivo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, según la siguiente relación:

NUM. APELLIDOS Y NOMBRE

1. CINTERO RODILLA, MARIA
2. TOMAS NAVARRO, Mª DOLORES
3. GARVI MERINO, BLANCA MARIA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 h en el lugar y fecha indicadas al principio, levantándose la presente acta para constancia de lo tratado.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

